



De publicación inmediata: 09/03/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LA LEY DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA DE 2021 PARA PEQUEÑAS EMPRESAS POR LA COVID-19 QUE ESTABLECE PROTECCIONES CONTRA DESALOJOS Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

La ley (S471A/A3207) establece protecciones contra desalojos para pequeñas empresas que demuestran una dificultad financiera

La ley establece protecciones contra las ejecuciones hipotecarias a pequeñas empresas con 10 o menos unidades

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy la Ley de protección de emergencia de 2021 para las pequeñas empresas por la COVID-19 (S471A/A3207) que establece protecciones contra desalojos y ejecuciones hipotecarias para pequeñas empresas. Estas nuevas protecciones se basan en el decreto del Gobernador y la moratoria para el desalojo comercial y la ejecución hipotecaria que protegió a las empresas en el estado de Nueva York del desalojo o ejecución hipotecaria desde que la COVID-19 llegó por primera vez a Nueva York en marzo de 2020. La ley se aplicará inicialmente a pequeñas empresas con menos de 50 empleados que demuestren una dificultad financiera, así como a pequeñas empresas con 10 unidades o menos.

"Nueva York ha hecho esfuerzos extraordinarios para proteger y fortalecer nuestra economía a través de la guerra contra la COVID y es fundamental que continuemos brindando apoyo a medida que aumentamos nuestros esfuerzos de vacunación en todo el Estado", **comentó el gobernador Cuomo**. "Al firmar la Ley de protección de emergencia de 2021 para las pequeñas empresas por la COVID-19, estamos fortaleciendo la columna vertebral de nuestra economía, nuestras pequeñas empresas que se han enfrentado a dificultades sin precedentes, y esta ley será fundamental para ayudar a reconstruir la economía de Nueva York mejor que nunca".

El Gobernador llegó a un acuerdo con la Asamblea Legislativa para ampliar las protecciones en la legislación original a otros propietarios de empresas y arrendadores que sufren dificultades financieras. Una vez promulgada la ley, el acuerdo ampliará las protecciones a las pequeñas empresas con 100 o menos empleados, y a cualquier empresa con 500 o menos empleados que estuviera cerrada para operaciones en persona, por decreto o por una directiva del Departamento de Salud, durante dos o más semanas entre el 15 de mayo de 2020 y el 1 de mayo de 2021.

La Ley de protección de emergencia de 2021 para las pequeñas empresas por la COVID-19 se basa en una serie de otras medidas que el Gobernador ha tomado para proteger a los residentes y a las empresas que enfrentan dificultades financieras. El 20 de marzo, el gobernador Cuomo anunció por primera vez una moratoria estatal para los desalojos residenciales y comerciales por un período de 90 días para garantizar que ningún inquilino fuera desalojado durante el punto álgido de la emergencia de salud pública. La moratoria aplicada a los desalojos y ejecuciones hipotecarias para los comercios se extendió varias veces por decreto.

La Ley de Prevención de Desalojos y Ejecuciones Hipotecarias de 2020 por la COVID-19 (S.9114/A.11181), promulgada por el Gobernador en diciembre, impidió desalojos residenciales, procedimientos de ejecución hipotecaria, discriminación por créditos e informes crediticios negativos relacionados con la pandemia de COVID-19. También amplía la exención de 2020 a 2021 para propietarios de viviendas para adultos mayores y la exención de propietarios de viviendas con discapacidades. La ley se sumó a los esfuerzos del estado de Nueva York para proteger a los inquilinos y propietarios de viviendas de las dificultades económicas provocadas por la pandemia de COVID-19. El 30 de junio, el Gobernador firmó la Ley de protección para inquilinos que entró en vigor de inmediato y amplió la moratoria para el desalojo de inquilinos hasta que termine la emergencia. Además, el gobernador Cuomo aprobó una ley que proporcionará asistencia financiera a los inquilinos residenciales para brindar alivio durante la emergencia de salud pública. El gobernador Cuomo también ordenó protección adicional para los inquilinos residenciales contra los cargos por mora de la renta y permitió por Decreto que los inquilinos residenciales utilicen los depósitos de seguridad para pagar la renta.

La senadora Anna Kaplan expresó: "Nuestras pequeñas empresas han sido golpeadas con fuerza por la pandemia y necesitan nuestra ayuda para sobrevivir a estos tiempos difíciles. La Ley de protección de emergencia de 2021 para las pequeñas empresas por la COVID-19, la cual estoy orgullosa de haber presentado, presionará el botón de pausa en los procedimientos de desalojo y ejecución hipotecaria para las pequeñas empresas que tienen dificultades, al darles una oportunidad de sobrevivir y de recuperarse sin la amenaza inminente de ser clausurados para siempre solo porque se han retrasado durante la pandemia".

El asambleísta Harry Bronson afirmó: "Las pequeñas empresas son la columna vertebral de nuestra economía y, con la misma importancia, son la columna vertebral de nuestras comunidades. Estas pequeñas empresas, especialmente aquellas en comunidades económicamente desfavorecidas, o aquellas que pertenecen a personas de color, han tenido un impacto aún más desproporcionado por la COVID-19. Esta ley busca dar a estas pequeñas empresas una oportunidad de luchar para salir de esta pandemia al ayudar tanto al comercio como al propietario de una pequeña empresa".

###

CANCELAR SUSCRIPCIÓN